

AVISO IMPORTANTE

SOLICITUD DE PLAZA DE COMEDOR Y/O AYUDA A LIBROS (PRÉSTAMO DE LIBROS)- Curso: 2019/20.

Se recuerda a todos-as los/las padres/madres o tutores-as legales del alumnado del Centro y que estén interesados en SOLICITAR PLAZA DE COMENSAL DE COMEDOR ESCOLAR Y/O AYUDA A LIBROS (PRÉSTAMO DE LIBROS) para el próximo curso 2019/2020, deberán cumplimentar el modelo de solicitud unificado de petición de servicios que figura en la página web de la Consejería de Educación, en el apartado ESTUDIANTES, pinchando luego el enlace siguiente:

[\[07/05/2019\] - \[Admisión y matrícula\] ADMISIÓN Y MATRÍCULA del alumnado, curso 2019-2020: listas definitivas de admitidos en centros de Educación Infantil y Primaria, formulario unificado de matrícula y servicios educativos y solicitudes fuera de plazo.](#)

Para acceder después a la solicitud, haciendo clic luego donde pone **SOLICITUD UNIFICADA DE MATRÍCULA Y SERVICIOS**, introduciendo su DNI en la parte inferior de la página.

Una vez empezado el proceso, le solicitará el **CÓDIGO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN (para alumnado de nueva matrícula.)** Aquí tendrá que introducir el número que figura en la parte superior de la solicitud de admisión que hizo en febrero pasado) o le solicitará el **CIAL (Código de identificación del alumno), para alumnado que ya se encuentra matriculado, y que figura en Píxel Ekade, si bien, también podrá encontrar en los Boletines de Calificaciones (Notas) de cada trimestre.**

A continuación deberá cumplimentar cada uno de los apartados que figuran en la solicitud, así como aquellos aspectos referidos al servicio o ayuda que desea (COMEDOR ESCOLAR Y/O AYUDA A LIBROS).

Una vez haya cumplimentado todos los apartados, deberá imprimir la solicitud por duplicado y traerla al Colegio, presentándola en Secretaría, acompañado de toda la documentación que se le pide o que desee aportar como justificante (Fotocopia del Libro de Familia, Certificado de la empresa donde trabaja, o Certificado del Servicio Canario de Empleo (en caso de paro), Ficha de alumno-a de Comedor y Autorización para el cargo de recibos del comedor escolar en cuenta corriente).

Tengan en cuenta que:

1.-Los datos de Renta (IRPF) que se consultarán por la Consejería, son los del ejercicio 2017.

2.-Esta solicitud de servicios (Comedor Escolar y/o Ayuda a Libros) la deberán presentar todos-as los interesados-as, tanto los de nueva matrícula como los que desean Renovarlo para el próximo curso, debiendo aportar toda la documentación.

3.-La presentación de la solicitud en el Centro, una vez impresa, es imprescindible para que pueda ser considerada como entregada.

4.-El plazo de presentación finaliza el próximo día 3 de junio, aunque se recomienda no esperen a los últimos días por si surge algún problema para cumplimentar la solicitud o para reunir la documentación necesaria.

5.-Recuerde que encontrará más información en la página web de la Consejería, así como en el Blog de nuestro Centro, donde ya se publicó el pasado día 7 de mayo actual, y donde figuran los modelos de Ficha de alumnado comensal y el de Autorización para cargo de recibos (cuota de comedor) en la cuenta bancaria.

Marpequeña (Telde), a 15 de Mayo de 2019.

EL DIRECTOR